



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

para que enterados de todos los particularés comprehendidos
en dha dññ, expongan en las unta quanto resulte y elez presen
ca y parezca correspondiente à fin de exaguar lo pre benido
en la misma.

Informe à los Papeles Dize el Informe que dan por escrito los Abogados Titu
les de Bastida. La exco de este Ayuntamiento, sobre la dññ Excoitoria presen
tada en el de once de Noniembre proximo, ganada por don
Pedro de Bastida Texuel, que elez para para dho efecto;
Cuyo Informe elezjo à la letra para inteligencia de la Ciu, y de
moind se inserta original en este Cav, y es como sigue

Aquí el Informe

La Ciudad habiendo oido dho Informe, tratado, y
confexido sobre el, se conformó con quanto comprehende; e
en su conseqüencia. Acorda se le guarden al dññ don
Pedro de Bastida Texuel las excoziones y regalías q' por
su Estado de dññ algo le corresponden; que se copie todo
los papeles en el libro corriente de Cantar, y se vuelvan
originales al Interexado con testimonio de esta resolución p.
guarda de su dññ